



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 601/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marina Rubio Medina, contra la empresa Magasegur S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Marina Rubio Medina, frente a la empresa Magasegur S.L. con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada al abono al demandante de la cuantía de 389,16 euros, por los conceptos de la demanda.

Notifíquese la presente a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Magasegur S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de marzo de 2015.-El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.º I.-1947*